



Provincia de Entre Ríos

0496

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2196613).-

PARANÁ; 13 FEB 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Rectora de la Escuela Secundaria N° 6 de la localidad de Jubileo del Departamento Villaguay, Prof. Diana Vanesa NUTZ, eleva solicitud de imposición de nombre para el establecimiento a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Escuela Secundaria N° 6 se informa que se han cumplimentado los pasos de selección de nombres según lo dispuesto en la Resolución N° 4294/11 C.G.E., la cual aprueba las pautas generales para la selección y proposición de nombres a los establecimientos educativos pertenecientes al Consejo General de Educación;

Que de la convocatoria de presentación de proyectos surgen tres nombres, de los cuales el elegido por mayor cantidad de votos fue "Estación Jubileo", respondiendo a los orígenes de la localidad de Jubileo, por su nacimiento a partir de la extensión del trazado ferroviario de fines de siglo XIX;

Que asimismo en el año 2.002 la Escuela Secundaria N° 6, que previamente compartía edificio con la Escuela Primaria N° 36 "Leopoldo Herrera", fue trasladada a las instalaciones de la estación ferroviaria en desuso de la localidad de Jubileo, con el fin de garantizar su mejor funcionamiento hasta su posterior mudanza y construcción del edificio propio, sustentando la elección de dicho nombre en la formación de su identidad a partir del establecimiento en esa estación así como en la reivindicación de las raíces culturales y las tradiciones de la comunidad local;

Que las Direcciones de Educación Secundaria y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la asignación del nombre "Estación Jubileo" a la Escuela Secundaria N° 6 -CUE N° 3002582- de la localidad de Jubileo, Departamento Villaguay, conforme la petición avalada por la comunidad educativa y los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.-

Ort

////



Provincia de Entre Ríos

0496

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2196613).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la citada Dirección Departamental de Escuelas a sus efectos.-
AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de los Ríos
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente